

Córdoba, 06 de diciembre de 2010

VISTO:

El expediente 27536/2010 por el cual la Escuela de Posgrado solicita se fije el valor de la hora docente para los dictantes de los módulos, de idioma e informática, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 165/10 del H.C.D se fijó en \$80.- (Pesos: Ochenta) el valor de la hora docente, para dichos dictantes,

Que es necesario abonar honorarios por el dictado de cursos de posgrado a los docentes de los módulos, de idiomas, e informática,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar por el dictado de cursos de Posgrado de esta Facultad, las sumas correspondientes a los docentes de los módulos, de idiomas, e informática que se contrataron para ello, tal como se especifica en el anexo 1 de la presente.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Contribución Gobierno Carrera Doctorado.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN: Nº 506
sf



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**ANEXO 1 –R.G. 506
CONTRIBUCIÓN GOBIERNO
NOVIEMBRE - 2010**

<u>CURSO:” Básico de Herramientas Informáticas: Word, Excel e Internet” (4 ° /4 Cuota)</u> Prof. Ing. Danilo Luciano Páez	400.-
<u>CURSO:”Inglés para Odontólogos: Lecto Comprensión 4° /8Cuota</u> Prof. Blanca Balma	600.-
<u>CURSO:”Metodología de la Investigación Clínica” 1°/2 Cuota</u> Prof. Dra. Silvia López de Blanc	1600.-
<u>CURSO:”Examen Libre de Portugués” –Carrera Doctorado</u> Prof. Cássia Neves Lacerda Res. 503/10 Pago Único	240.-


Prof. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA